



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comisión de Crédito

XXVI Sesión

08 de Octubre de 2018

ACTA

Siendo las 12:00 horas del día 08 de octubre del año 2018, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la **XXVI Sesión** de la Comisión de Crédito del año 2018. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Xicotencatl Méndez Pizano, Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, quien funge como Presidente de la Comisión de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario de la Comisión, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, según lo establecido en el documento especial S CRCA 01 Comisión de Crédito, declara legalmente instalada la XXVI Sesión de la Comisión de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2018, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo **ANEXO 1**.

I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación la Secretario de la Comisión da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo, exhortando a los asistentes a que en caso de que algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la Sesión. Los puntos propuestos son:

- I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA
- II. EXCEPCIONES PARA 20 CREDITOS EMPRENDE
- III. ACUERDOS
- IV. CIERRE DE SESIÓN

Por unanimidad **SE APRUEBA** la orden del día, sin existir algún tema adicional.

II. EXCEPCIONES PARA 20 CREDITOS EMPRENDE

PROYECTO EMPRENDE 75802 **N1-ELIMINADO 1**

Se otoga la palabra al Coordinador de Emprendimiento Tradicional, César Reyes, con el fin de exponer el segundo punto de la orden del día. Comienza con el proyecto 75802 a nombre de **N2-ELIMINADO 1** del cual señala las siguientes características:

- Actividad: Renta de equipo de sonido
- Sector: Servicios
- Ubicación: **N2-ELIMINADO 1**, Jalisco
- Monto solicitado: \$ 251,082.00
- Destino: Equipamiento

- Situación del expediente: El solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional y el resultado de la evaluación paramétrica del proyecto es aprobatoria, sin embargo, el tiempo de operación que presenta el negocio excede al establecido para el programa Emprende. Así mismo, presenta una versión obsoleta del formato de relación patrimonial.

Expuesto lo anterior y sin haber más comentarios al respecto, somete a consideración de la Comisión el otorgamiento del Crédito, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales **VOTAN POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. La Comisión de Crédito ACUERDA UNANIMEMENTE el otorgamiento del crédito simple a favor de **N4-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

PROYECTO EMPRENDE 75822 N5-ELIMINADO 1

Continúa el Coordinador de Emprendimiento Tradicional, con el fin de exponer el proyecto 75822 a nombre de **N6-ELIMINADO 1**, señalando los siguientes puntos:

- Actividad: Transporte de pasajeros
- Sector: Servicios
- Ubicación: **N8-ELIMINADO 1**
- Monto solicitado: \$ 198,000.00
- Destino: Equipamiento
- Situación del expediente: El solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional y el resultado de la evaluación paramétrica del proyecto es aprobatoria, sin embargo, el tiempo de operación que presenta el negocio excede al establecido para el programa Emprende. Así mismo, presenta una versión obsoleta del formato de relación patrimonial.

El solicitante fue acreditado de Fojal anteriormente.

Expuesto lo anterior y sin haber más comentarios al respecto, somete a consideración de la Comisión el otorgamiento del Crédito, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales **VOTAN POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. La Comisión de Crédito ACUERDA UNANIMEMENTE el otorgamiento del crédito simple a favor de **N9-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

PROYECTO EMPRENDE 75814 N10-ELIMINADO 1

Prosigue el Coordinador de Emprendimiento Tradicional con la exposición de las solicitudes de Crédito Emprende, presentando el proyecto 75814 a nombre de **N11-ELIMINADO 1**, señalando los siguientes puntos:

- Actividad: Venta de agua purificada
- Sector: Industria
- Ubicación: **N12-ELIMINADO 1**
- Monto solicitado: \$ 400,000.00
- Destino: Pago de pasivos
- Situación del expediente: La solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional y el resultado de la evaluación paramétrica del proyecto es aprobatoria, sin embargo, el tiempo de operación que presenta el negocio excede al establecido para el programa Emprende. Asimismo, presenta una versión obsoleta del formato de relación patrimonial.

Expuesto lo anterior y sin haber más comentarios al respecto, somete a consideración de la Comisión el otorgamiento del Crédito, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales **VOTAN POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:



Resolución de la Comisión de Crédito. La Comisión de Crédito ACUERDA UNANIMEMENTE el otorgamiento del crédito simple a favor de **N13-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

PROYECTO EMPRENDE 75839 **N14-ELIMINADO 1**

Respecto al proyecto 75839 a nombre de **N15-ELIMINADO**, César Reyes señala los siguientes puntos:

- Actividad: Transporte de logística y carga
- Sector: Servicios
- Ubicación: **N16-ELIMINADO**
- Monto solicitado: \$ 400,000.00
- Destino: Equipamiento
- Situación del expediente: La solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional y el resultado de la evaluación paramétrica del proyecto es aprobatoria, sin embargo, el tiempo de operación que presenta el negocio excede al establecido para el programa Emprende. Asimismo, presenta el formato de relación patrimonial em versión obsoleta.

Expuesto lo anterior y sin haber más comentarios al respecto, somete a consideración de la Comisión el otorgamiento del Crédito, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales **VOTAN POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. La Comisión de Crédito ACUERDA UNANIMEMENTE el otorgamiento del crédito simple a favor de **N17-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

PROYECTO EMPRENDE 75808 **N18-ELIMINADO 1**

Continúa con el uso de la voz el Coordinador de Emprendimiento Tradicional, César Reyes, para dar a conocer lo referente al proyecto 75808 a nombre de **N19-ELIMINADO** señalando los siguientes puntos:

- Actividad: Venta de blancos
- Sector: Comercio
- Ubicación: **N20-ELIMINADO 2**
- Monto solicitado: \$ 162,198.00
- Destino: Infraestructura y Pago de pasivos
- Situación del expediente: La solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional y el resultado de la evaluación paramétrica del proyecto es aprobatoria, sin embargo, el tiempo de operación que presenta el negocio excede al establecido para el programa Emprende. Asimismo, presenta una versión obsoleta del formato de relación patrimonial.

Expuesto lo anterior y sin haber más comentarios al respecto, somete a consideración de la Comisión el otorgamiento del Crédito, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales **VOTAN POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. La Comisión de Crédito ACUERDA UNANIMEMENTE el otorgamiento del crédito simple a favor de **N21-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

PROYECTO EMPRENDE 75818 **N22-ELIMINADO 1**

César Reyes prosigue con el proyecto 75818 a nombre de **N23-ELIMINADO**, señalando los siguientes puntos:

- Actividad: Lavandería
- Sector: Servicios
- Ubicación: **N24-ELIMINADO**
- Monto solicitado: \$ 142,142.00
- Destino: Infraestructura

- Situación del expediente: El solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional y el resultado de la evaluación paramétrica del proyecto es aprobatoria, sin embargo, el tiempo de operación que presenta el negocio excede al establecido para el programa Emprende. Asimismo, presenta una versión obsoleta del formato de relación patrimonial.

El solicitante cuenta actualmente con un crédito vigente con Fojal.

Expuesto lo anterior y sin haber más comentarios al respecto, somete a consideración de la Comisión el otorgamiento del Crédito, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales **VOTAN POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. La Comisión de Crédito ACUERDA UNANIMEMENTE el otorgamiento del crédito simple a favor de **N25-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

PROYECTO EMPRENDE 75820, N26-ELIMINADO 1

Dando seguimiento a su exposición, el Coordinador de Emprendimiento Tradicional, indica los siguientes puntos respecto al proyecto 75820 a nombre de **N27-ELIMINADO 1**

- Actividad: Mueblería
- Sector: Comercio
- Ubicación: **N28-ELIMINADO 2**
- Monto solicitado: \$ 100,000.00
- Destino: Capital de trabajo
- Situación del expediente: La solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional y el resultado de la evaluación paramétrica del proyecto es aprobatoria, sin embargo, el tiempo de operación que presenta el negocio excede al establecido para el programa Emprende. Asimismo, presenta una versión obsoleta del formato de relación patrimonial.

Expuesto lo anterior y sin haber más comentarios al respecto, somete a consideración de la Comisión el otorgamiento del Crédito, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales **VOTAN POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. La Comisión de Crédito ACUERDA UNANIMEMENTE el otorgamiento del crédito simple a favor de **N29-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

PROYECTO EMPRENDE 75828, N30-ELIMINADO 1

Expone el Coordinador de Emprendimiento Tradicional, el siguiente proyecto, de número 75828 a nombre de **N31-ELIMINADO 1** señalando los siguientes puntos:

- Actividad: Tortillería
- Sector: Industria
- Ubicación: **N33-ELIMINADO 1**
- Monto solicitado: \$ 370,421.00
- Destino: Equipamiento y Pago de pasivos
- Situación del expediente: El solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional, sin embargo, el resultado de la evaluación paramétrica del proyecto no resultó aprobatoria, únicamente por lo referente a la "C" de Condiciones del Sector; también por este mismo motivo no se integra al expediente el formato de Pre-autorización positiva. Asimismo, el tiempo de operación del negocio excede al establecido para el programa Emprende y presenta el formato de Relación Patrimonial en versión obsoleta.

Expuesto lo anterior y sin haber más comentarios al respecto, somete a consideración de la Comisión el otorgamiento del Crédito, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales **VOTAN POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:



Resolución de la Comisión de Crédito. La Comisión de Crédito ACUERDA UNANIMEMENTE el otorgamiento del crédito simple a favor de **N34-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa. y que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica, fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial y exceptúa de la integración del expediente el formato Pre-autorización positiva de crédito Emprende.

PROYECTO EMPRENDE 75825 N35-ELIMINADO 1

El Coordinador de Emprendimiento Tradicional, expone el proyecto 75825 a nombre de **N36-ELIMINADO 1** mencionando lo siguiente:

- Actividad: Agencia de publicidad y central de medios
- Sector: Servicios
- Ubicación: **N37-ELIMINADO**
- Monto solicitado: \$ 396,720.00
- Destino: Equipamiento
- Situación del expediente: El solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional y el resultado de la evaluación paramétrica del proyecto es aprobatoria, sin embargo, el tiempo de operación que presenta el negocio excede al establecido para el programa Emprende. Asimismo, presenta una versión obsoleta del formato de relación patrimonial.

Expuesto lo anterior, somete a consideración de la Comisión el otorgamiento del Crédito, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales **VOTAN POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. La Comisión de Crédito ACUERDA UNANIMEMENTE el otorgamiento del crédito simple a favor de **N38-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

PROYECTO EMPRENDE 75817 N39-ELIMINADO 1

Retoma la palabra César Reyes, con el fin de exponer el proyecto 75817 a nombre de **N40-ELIMINADO 1**, señalando los siguientes puntos:

- Actividad: Consultorio Dental
- Sector: Servicios
- Ubicación: **N41-ELIMINADO**
- Monto solicitado: \$ 353,023.00
- Destino: Equipamiento
- Situación del expediente: La solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional y el resultado de la evaluación paramétrica del proyecto es aprobatoria, sin embargo, el tiempo de operación que presenta el negocio excede al establecido para el programa Emprende. Asimismo, presenta una versión obsoleta del formato de relación patrimonial.

Expuesto lo anterior, somete a consideración de la Comisión el otorgamiento del Crédito, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales **VOTAN POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. La Comisión de Crédito ACUERDA UNANIMEMENTE el otorgamiento del crédito simple a favor de **N42-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

PROYECTO EMPRENDE 75815 N43-ELIMINADO 1

El Coordinador de Emprendimiento Tradicional, continúa con la exposición del proyecto 75815 a nombre de **N44-ELIMINADO 1** señalando lo siguientes puntos:

- Actividad: Veterinaria (Venta de alimentos y medicamentos para animales)
- Sector: Comercio
- Ubicación: N46-EL.TM
- Monto solicitado: \$ 106,192.00
- Destino: Capital de trabajo, Equipamiento y Pago de pasivos
- Situación del expediente: El solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional, sin embargo, el resultado de la evaluación paramétrica del proyecto no resultó aprobatoria, únicamente por lo referente a la "C" de Condiciones del Sector; también por este mismo motivo no se integra al expediente el formato de Pre-autorización positiva. Asimismo, el tiempo de operación del negocio excede al establecido para el programa Emprende y presenta el formato de Relación Patrimonial en versión obsoleta.

Expuesto lo anterior, somete a consideración de la Comisión el otorgamiento del Crédito, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales **VOTAN POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. La Comisión de Crédito ACUERDA UNANIMEMENTE el otorgamiento del crédito simple a favor de N47-EL.TM NADADO 1 bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa y que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica, fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial y exceptúa de la integración del expediente el formato Pre-autorización positiva de crédito Emprende.

PROYECTO EMPRENDE 75819 N48-EL.TM NADADO 1

El Coordinador de Emprendimiento Tradicional continúa con su exposición, presentando el proyecto 75819 a nombre de N49-EL.TM NADADO 1 señalando los siguientes puntos:

- Actividad: Servicios de nutrición
- Sector: Servicios
- Ubicación: N50-EL.TM NADADO
- Monto solicitado: \$ 113,680.00
- Destino: Pago de pasivos
- Situación del expediente: La solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional y el resultado de la evaluación paramétrica del proyecto es aprobatoria, sin embargo, el tiempo de operación que presenta el negocio excede al establecido para el programa Emprende. Así mismo, presenta una versión obsoleta del formato de relación patrimonial.

Expuesto lo anterior, somete a consideración de la Comisión el otorgamiento del Crédito, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales **VOTAN POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. La Comisión de Crédito ACUERDA UNANIMEMENTE el otorgamiento del crédito simple a favor de N51-EL.TM NADADO 1 bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

PROYECTO EMPRENDE 75811 N52-ELIMINADO 1

Continuando con el desahogo de la sesión, César Reyes, presenta el proyecto 75811 a nombre de N53-EL.TM NADADO 1 mencionando lo siguiente:

- Actividad: Papelería
- Sector: Comercio
- Ubicación: N55-ELIMINADO 2
- Monto solicitado: \$ 54,626.00
- Destino: Capital de trabajo y Equipamiento
- Situación del expediente: La solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional y el resultado de la evaluación paramétrica del proyecto es aprobatoria, sin embargo, el tiempo de operación que presenta el negocio excede al



establecido para el programa Emprende. Así mismo, presenta una versión obsoleta del formato de relación patrimonial.

Expuesto lo anterior, somete a consideración de la Comisión el otorgamiento del Crédito, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales **VOTAN POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. La Comisión de Crédito ACUERDA UNANIMEMENTE el otorgamiento del crédito simple a favor de **N56-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

PROYECTO EMPRENDE 75859 N57-ELIMINADO 1

En seguimiento, se expone el proyecto 75859 a nombre de **N58-ELIMINADO 1**, por conducto nuevamente del Coordinador de Emprendimiento Tradicional, quien menciona los siguientes puntos:

- Actividad: Otras industrias manufactureras (Fabricación y venta de cabinas fotográficas e inflables)
- Sector: Industria
- Ubicación: **N59-ELIMINADO 1**
- Monto solicitado: \$ 360,263.00
- Destino: Capital de trabajo y Equipamiento
- Situación del expediente: Presenta una versión obsoleta del formato de relación patrimonial.

Sin haber más comentarios al respecto, somete el otorgamiento del crédito a consideración de la Comisión, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales **VOTAN POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. La Comisión de Crédito ACUERDA UNANIMEMENTE el otorgamiento del crédito simple a favor de **N60-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende, autorizando que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

PROYECTO EMPRENDE 75849 N61-ELIMINADO 1

El Coordinador de Emprendimiento Tradicional continuó exponiendo a los presentes, el proyecto 75849 a nombre de **N62-ELIMINADO 1**, haciendo mención de los siguiente:

- Actividad: Venta de ropa y accesorios
- Sector: Comercio
- Ubicación: **N64-ELIMINADO 1**
- Monto solicitado: \$ 226,756.00
- Destino: Equipamiento y pago de pasivos
- Situación del expediente: El solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional y el resultado de la evaluación paramétrica del proyecto es aprobatoria, sin embargo, el tiempo de operación que presenta el negocio excede al establecido para el programa Emprende. Asimismo, presenta una versión obsoleta del formato de relación patrimonial.

Expuesto lo anterior, somete a consideración de la Comisión el otorgamiento del Crédito, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales **VOTAN POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. La Comisión de Crédito ACUERDA UNANIMEMENTE el otorgamiento del crédito simple a favor de **N65-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

PROYECTO EMPRENDE 75831 N66-ELIMINADO 1

El Coordinador de Emprendimiento Tradicional, agrega lo referente al proyecto 75831 a nombre de **N67-ELIMINADO 1** refiriendo lo siguiente:

- Actividad: Taller de radiadores
- Sector: Servicios
- Ubicación: N68-ELIMINADO 1
- Monto solicitado: \$ 171,000.00
- Destino: Equipamiento
- Situación del expediente: El solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional y el resultado de la evaluación paramétrica del proyecto es aprobatoria, sin embargo, el tiempo de operación que presenta el negocio excede al establecido para el programa Emprende. Asimismo, presenta una versión obsoleta del formato de relación patrimonial.

Expuesto lo anterior, somete a consideración de la Comisión el otorgamiento del Crédito, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales **VOTAN POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. La Comisión de Crédito ACUERDA UNANIMEMENTE el otorgamiento del crédito simple a favor de N69-ELIMINADO 1 bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

PROYECTO EMPRENDE 75830 N70-ELIMINADO 1

Continuando con el siguiente proyecto, el Coordinador de Emprendimiento Tradicional expone el número 75830 a nombre de Manuel Madrigal Plascencia, señalando la siguiente información:

- Actividad: Salón de belleza
- Sector: Servicios
- Ubicación: N71-ELIMINADO 1
- Monto solicitado: \$ 137,251.00
- Destino: Capital de trabajo, Equipamiento e Infraestructura
- Situación del expediente: El solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional y el resultado de la evaluación paramétrica del proyecto es aprobatoria, sin embargo, el tiempo de operación que presenta el negocio excede al establecido para el programa Emprende. Así mismo, presenta una versión obsoleta del formato de relación patrimonial.

Expuesto lo anterior, somete a consideración de la Comisión el otorgamiento del Crédito, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales **VOTAN POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. La Comisión de Crédito ACUERDA UNANIMEMENTE el otorgamiento del crédito simple a favor de N72-ELIMINADO 1 bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

PROYECTO EMPRENDE 75798 N73-ELIMINADO 1

Continúa en uso de la voz, el Coordinador de Emprendimiento Tradicional, César Reyes, con el fin de exponer el proyecto 75798 a nombre de N74-ELIMINADO 1 señalando los siguientes puntos:

- Actividad: Venta de ropa para niño
- Sector: Comercio
- Ubicación: N75-ELIMINADO 1
- Monto solicitado: \$ 293,101.00
- Destino: Capital de trabajo y Pago de pasivos
- Situación del expediente: El solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional de negocios y la evaluación paramétrica del proyecto es aprobatoria, sin embargo, el tiempo de operación que presenta el negocio excede al establecido para el programa Emprende. Asimismo, presenta una versión obsoleta del formato de relación patrimonial. Este proyecto considera la liquidación del crédito actualmente vigente con Fojal, de referencia 71579, donde participan esta misma solicitante y el aval N76-ELIMINADO 1 su liquidación permitirá que los participantes figuren de manera activa en el número de proyectos permitido por la normatividad interna del Fideicomiso, correspondiente a dos créditos, ya que el aval mencionado, es adicionalmente acreditado del proyecto

72790. Por otro lado, para evidenciar el valor del inmueble del aval, se presenta carta emitida por el ayuntamiento del municipio de La Barca.

Expuesto lo anterior y sin haber más comentarios al respecto, somete a consideración de la Comisión el otorgamiento del Crédito, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales **VOTAN POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. La Comisión de Crédito ACUERDA UNANIMEMENTE el otorgamiento del crédito simple a favor de **N77-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende, con el tiempo de operación que presenta el negocio, considerando que el proyecto incluye la liquidación del crédito 71579, actualmente vigente, lo que permitirá que los participantes figuren de manera activa en el número de proyectos permitido por la normatividad interna del Fideicomiso. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial y que se considere el valor del inmueble del aval, de acuerdo a carta emitida por el ayuntamiento del municipio de La Barca.

PROYECTO EMPRENDE 75816 N78-ELIMINADO 1

Para continuar, César Reyes, expone el proyecto 75816 a nombre de **N79-ELIMINADO 1** señalando los siguientes:

- Actividad: Servicios de mantenimiento de inmuebles
- Sector: Servicios
- Ubicación: **N80-ELIMINADO 1**
- Monto solicitado: \$ 200,000.00
- Destino: Infraestructura
- Situación del expediente: La solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional y el resultado de la evaluación paramétrica del proyecto es aprobatoria, sin embargo, el tiempo de operación que presenta el negocio excede al establecido para el programa Emprende. Asimismo, presenta una versión obsoleta del formato de relación patrimonial.

Expuesto lo anterior y sin haber más comentarios al respecto, somete a consideración de la Comisión el otorgamiento del Crédito, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales **VOTAN POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. La Comisión de Crédito ACUERDA UNANIMEMENTE el otorgamiento del crédito simple a favor de **N81-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

PROYECTO EMPRENDE 75841 N82-ELIMINADO 1

Para finalizar con la exposición de proyectos Emprende, el Coordinador de Emprendimiento Tradicional, presenta el proyecto 75841 a nombre de **N83-ELIMINADO 1** señalando los siguientes datos:

- Actividad: Salón de belleza
- Sector: Servicios
- Ubicación: **N84-ELIMINADO 1**
- Monto solicitado: \$ 132,525.00
- Destino: Capital de trabajo, Equipamiento e Infraestructura
- Situación del expediente: Presenta el formato de relación patrimonial en una versión obsoleta.

Expuesto lo anterior y sin haber más comentarios al respecto, somete a consideración de la Comisión el otorgamiento del Crédito, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales **VOTAN POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. La Comisión de Crédito ACUERDA UNANIMEMENTE el otorgamiento del crédito simple a favor de **N85-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende, autorizando que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

III. ACUERDOS

C.C.-08/10/2018-01.- La Comisión de Crédito **ACUERDA UNANIMEMENTE** el otorgamiento del crédito simple a favor de **N86-ELIMINADO 1** [redacted] bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

C.C.-08/10/2018-02.- La Comisión de Crédito **ACUERDA UNANIMEMENTE** el otorgamiento del crédito simple a favor de **N87-ELIMINADO 1** [redacted] bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

C.C.-08/10/2018-03.- La Comisión de Crédito **ACUERDA UNANIMEMENTE** el otorgamiento del crédito simple a favor de **N88-ELIMINADO 1** [redacted] A bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

C.C.-08/10/2018-04.- La Comisión de Crédito **ACUERDA UNANIMEMENTE** el otorgamiento del crédito simple a favor de **N89-ELIMINADO 1** [redacted] bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

C.C.-08/10/2018-05.- La Comisión de Crédito **ACUERDA UNANIMEMENTE** el otorgamiento del crédito simple a favor de **N90-ELIMINADO 1** [redacted] bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

C.C.-08/10/2018-06.- La Comisión de Crédito **ACUERDA UNANIMEMENTE** el otorgamiento del crédito simple a favor de **N91-ELIMINADO 1** [redacted] bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

C.C.-08/10/2018-07.- La Comisión de Crédito **ACUERDA UNANIMEMENTE** el otorgamiento del crédito simple a favor de **N92-ELIMINADO 1** [redacted] bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

C.C.-08/10/2018-08.- La Comisión de Crédito **ACUERDA UNANIMEMENTE** el otorgamiento del crédito simple a favor de **N93-ELIMINADO 1** [redacted] bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa y que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica, fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial. A su vez se exceptúa de la Integración del expediente el formato Pre-autorización positiva de crédito Emprende.

C.C.-08/10/2018-09.- La Comisión de Crédito **ACUERDA UNANIMEMENTE** el otorgamiento del crédito simple a favor de **N94-ELIMINADO 1** [redacted] bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

C.C.-08/10/2018-10.- La Comisión de Crédito **ACUERDA UNANIMEMENTE** el otorgamiento del crédito simple a favor de **N95-ELIMINADO 1** [redacted] bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de



operación permitido para este programa. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

C.C.-08/10/2018-11.- La Comisión de Crédito **ACUERDA UNANIMEMENTE** el otorgamiento del crédito simple a favor de **N96-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa y que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica, fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial. A su vez se exceptúa de la Integración del expediente el formato Pre-autorización positiva de crédito Emprende.

C.C.-08/10/2018-12.- La Comisión de Crédito **ACUERDA UNANIMEMENTE** el otorgamiento del crédito simple a favor de **N97-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

C.C.-08/10/2018-13.- La Comisión de Crédito **ACUERDA UNANIMEMENTE** el otorgamiento del crédito simple a favor de **N98-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

C.C.-08/10/2018-14.- La Comisión de Crédito **ACUERDA UNANIMEMENTE** el otorgamiento del crédito simple a favor de **N99-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende, autorizando que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

C.C.-08/10/2018-15.- La Comisión de Crédito **ACUERDA UNANIMEMENTE** el otorgamiento del crédito simple a favor de **N100-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

C.C.-08/10/2018-16.- La Comisión de Crédito **ACUERDA UNANIMEMENTE** el otorgamiento del crédito simple a favor de **N101-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

C.C.-08/10/2018-17.- La Comisión de Crédito **ACUERDA UNANIMEMENTE** el otorgamiento del crédito simple a favor de **N102-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.

C.C.-08/10/2018-18.- La Comisión de Crédito **ACUERDA UNANIMEMENTE** el otorgamiento del crédito simple a favor de **N103-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende, con el tiempo de operación que presenta el negocio, considerando que el proyecto incluye la liquidación del crédito 71579, actualmente vigente, lo que permitirá que los participantes figuren de manera activa en el número de proyectos permitido por la normatividad interna del Fideicomiso. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial y que se considere el valor del inmueble del aval, de acuerdo a carta emitida por el ayuntamiento del municipio de La Barca.


C.C.-08/10/2018-19.- La Comisión de Crédito **ACUERDA UNANIMEMENTE** el otorgamiento del crédito simple a favor de **N104-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende, considerando que el negocio excede el tiempo de operación permitido para este programa. Asimismo, autoriza que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.




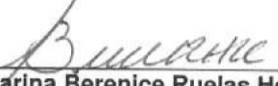
C.C.-08/10/2018-20.- La Comisión de Crédito **ACUERDA UNANIMEMENTE** el otorgamiento del crédito simple a favor de **N105-ELIMINADO 1** bajo el programa Emprende, autorizando que presente la versión obsoleta del formato de Relación Patrimonial.


IV. CIERRE DE SESIÓN


Siendo las 14:05 horas del día 08 de Octubre del año 2018, se da por concluida la XXVI Sesión de la Comisión de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.



Xicoténcatl Méndez Pizano
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento
Presidente

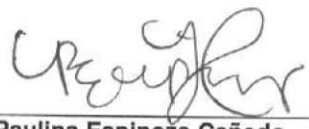

Mario Abraham Rodríguez Molina
Coordinador de Contabilidad
Vocal

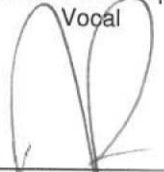

Karina Berenice Ruelas Hernández
Coordinador de Recuperación Administrativa
Vocal


César Hernán Reyes Orozco
Coordinador de Emprendimiento Tradicional
Invitado



Aurora del Pilar Barajas Villalvazo
Ejecutivo Auditor de Crédito
Invitado

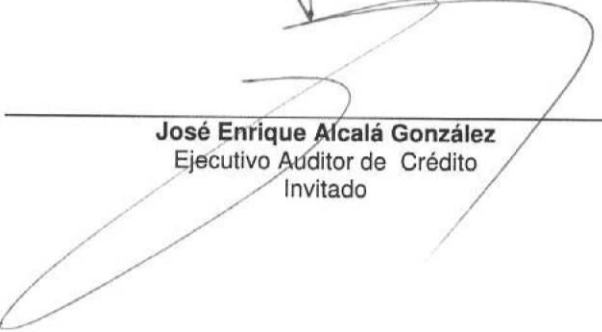

Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Fomento
Invitado


Paulina Espinoza Cañedo
Director Jurídico Corporativo
Vocal


Mariana Melissa Ochoa Del Toro
Director de Riesgos y Cumplimiento
Representante de la Dirección de Riesgos y Cumplimiento


Fátima Alejandra Iñiguez Zermeno
Coordinador de Calidad de Activos
Secretario


Laura Guadalupe Salinas Martínez
Director de Academia Fojal
Invitado


José Enrique Alcalá González
Ejecutivo Auditor de Crédito
Invitado

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 7 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 5 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el domicilio, 9 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos

FUNDAMENTO LEGAL

- 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 16.- ELIMINADO el domicilio, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 20.- ELIMINADO el domicilio, 7 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 9 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 9 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 9 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 24.- ELIMINADO el domicilio, 10 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

fracción I de los LGPPICR.

28.- ELIMINADO el domicilio, 5 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

32.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

33.- ELIMINADO el domicilio, 9 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

35.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

36.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

37.- ELIMINADO el domicilio, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

38.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

39.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

40.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

41.- ELIMINADO el domicilio, 7 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

42.- ELIMINADO el nombre completo, 9 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

43.- ELIMINADO el nombre completo, 10 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

44.- ELIMINADO el nombre completo, 10 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

45.- ELIMINADO el nombre completo, 10 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

46.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

47.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

48.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

49.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

50.- ELIMINADO el domicilio, 5 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

51.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

52.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

53.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

55.- ELIMINADO el domicilio, 9 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

56.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

57.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

58.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

59.- ELIMINADO el domicilio, 5 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

60.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

61.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

62.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

63.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

64.- ELIMINADO el domicilio, 9 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

65.- ELIMINADO el nombre completo, 11 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

66.- ELIMINADO el nombre completo, 12 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

67.- ELIMINADO el nombre completo, 11 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

68.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

69.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

70.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

71.- ELIMINADO el domicilio, 5 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

72.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

73.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

74.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

75.- ELIMINADO el domicilio, 9 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

76.- ELIMINADO el nombre completo, 9 párrafos de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

77.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

78.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

79.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

80.- ELIMINADO el domicilio, 5 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo

FUNDAMENTO LEGAL

fracción I de los LGPPICR.

81.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

82.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

83.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

84.- ELIMINADO el domicilio, 9 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

85.- ELIMINADO el nombre completo, 11 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

86.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

87.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

88.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

89.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

90.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

91.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

92.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

93.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

94.- ELIMINADO el nombre completo, 9 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

95.- ELIMINADO el nombre completo, 10 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

96.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

97.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

98.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

99.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

100.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

101.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

102.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

103.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

104.- ELIMINADO el nombre completo, 9 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

105.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar

FUNDAMENTO LEGAL

los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."